



Resolución Directoral

Nº 050 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 21 de marzo de 2023

VISTOS; el Memorando Nº 099-2023-VIVIENDA-VMVU, de fecha 13 de marzo de 2023 y el Informe Nº 159-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 21 de marzo de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 231-2022-VIVIENDA, de fecha 19 de agosto de 2022, se designa al señor Henry Daisuke Izumi Noda, en el cargo de Director de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo.

Que, mediante Memorando Nº 099-2023-VIVIENDA-VMVU, de fecha 13 de marzo de 2023, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, comunica que el señor Henry Daisuke Izumi Noda, presentó su carta de renuncia al cargo de Director de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano, la misma que fue aceptada a través de la Resolución Ministerial 111-2023-VIVIENDA, de fecha 20 de marzo de 2023; por lo que, solicita encargar la referida Dirección a la Señora Carla Marlene Valdivia Alatrística, Directora de la Dirección de Ordenamiento Integral de Centros Poblados, en adición a sus funciones y en tanto se designe al Titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;



Resolución Directoral

Nº 050 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, en dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General Nº 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial Nº 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano como Servidor Público – Directivo Superior;

Que, se ha verificado que la señora Carla Marlene Valdivia Alatrística, es Directora de la Dirección de Ordenamiento Integral de Centros Poblados de la DGPRVU, según Resolución Ministerial Nº 095-2023-VIVIENDA, de fecha 07 de marzo de 2023;

Que, mediante Informe Nº 159-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 21 de marzo de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar a la servidora Carla Marlene Valdivia Alatrística; para que, en adición a sus funciones, desempeñe temporalmente las funciones y el cargo de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, a partir del 21 de marzo de 2023 en tanto se designe al titular.;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo Nº 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;



Resolución Directoral

Nº 050 -2023-VIVIENDA/OGGRH

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 21 de marzo de 2023, las funciones y el cargo de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano, a la servidora Carla Marlene Valdivia Alatrística, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora Carla Marlene Valdivia Alatrística, Directora de la Dirección de Ordenamiento Integral de Centros Poblados; a la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano; a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo; y, al Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS